

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8571 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente:

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 262/09 B sobre declaración de concurso de María Dolores Prieto Brotons, con domicilio en en c/ Sax n.º 5, 2.º B de Petrer (Alicante) con N.I.F. 74.214.922-V se ha presentado por la Admon. Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 de la L.C. y se ha dictado providencia de fecha 20-1-10 que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

... Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrá obtener una copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo, que se computará desde la publicación en el B.O.E., ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sig. L.C.).

Y para que sirva de publicación en el B.O.E. expido el presente.

Alicante, 2 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100014521-1